

CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	CITACION
T.R.D	200-06.01-01-145
FECHA	15/01/2015 09:00 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



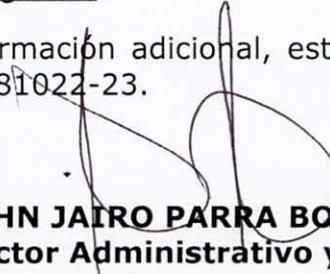
CITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2001, se cita al señor **JOSE NELZON DAZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 4.237.901, para realizar diligencia de Notificación Personal del Acto Administrativo N° 200-03-20-01-2099-2014.

Le solicito presentarse personalmente en CORPOURABA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo No. 200-03-20-01-2099-2014. En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de no poder presentarse personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero, de acuerdo al artículo 71 de la citada norma, para que dentro del término señalado en el párrafo anterior, se notifique del acto administrativo. Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la oficina de ESPACIO VITAL de CORPOURABA en el horario de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., igualmente le informamos, que de acuerdo a la norma mencionada, si usted está interesado en que se le realicen las futuras notificaciones de este trámite por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Autoridad o al correo jfranco@corpouraba.gov.co o corpouraba@corpouraba.gov.co.

En caso de requerir información adicional, esta le será suministrada en la extensión 13 teléfono 8281022-23.


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

Revisado por JJPB

Proyecto Erika Vélez Expediente 200-165128-056/12